

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA SAN DANIEL (INMOSAN) S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario -  
Décimo Séptimo de este Cantón Abg. Nelson Gustavo Cañarte A., el 31 de Diciembre de 1.979, se constituyó la -  
Compañía Anónima "INMOBILIARIA SAN DANIEL (INMOSAN) S.A." -  
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del -  
Cantón Guayaquil, el 24 de Junio de 1980  
de fojas 17.417 a fojas 17.474 No. 4.031  
y anotada bajo el No. 12.021 del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores:  
Daniel Saab Dieb, por sus propios derechos y por los que -  
representa en la sociedad conyugal formada con la Sra. Ju -  
lia Chedraui de Saab; Daniel Alberto Saab Chedraui, por sus  
propios derechos; José Antonio Kalil Quevedo, por sus pro -  
pios derechos; David Salomon Barcelona, por sus propios de -  
rechos; y, Daniel Antonio Adum Saab, por sus propios dere -  
chos.- Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuato -  
riana a excepción de los cónyuges Daniel Saab Dieb y Ju -  
lia Chedraui de Saab, que son de nacionalidad Libanesa, do -  
miciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- La Compañía se denomina "INMOBILIARIA SAN DANIEL (INMOSAN)  
S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de -  
Guayaquil.
- 5.- El objeto de la Compañía es la compra, venta, arrendamien -  
to, usufructo, uso y habitación de inmuebles, urbanos y  
rústicos. Para el cumplimiento de su objeto, podrá contraer -  
obligaciones de dar, hacer o no hacer, asociarse con personas  
naturales o jurídicas y celebrar cualquier clase de actos y con -  
tratos, relacionados con el fin social; no podrá ejercer el  
comercio ni la industrial
- 6.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES  
dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de Un -  
mil sucres cada una.
- 7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pa -  
gado parte en numerario y parte en especie.
- 8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta  
General de Accionistas y administrada por medio del Presi -  
dente y del Gerente.  
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Presidente actuando individualmente con el Gerente o conjuntamente.
- 9.- La escritura pública de constitución simultánea de la -

Compañía Anónima "INMOBILIARIA SAN DANIEL (INMOSAN) S.A."  
fue aprobada mediante Resolución No. 11.436  
expedida el 14 de Abril de 1980.  
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,  
el 24 de Junio de 1980 de fojas 17.412  
a fojas 17.416 No. 4.030 y anotada bajo -  
el No. 12.020 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Junio 26 de 1980

Ab. Nieves A. Sotomayor S.,  
SECRETARIA GENERAL.

